

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04/08/2021 A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra surtido el emplazamiento a los herederos determinados e indeterminados del señor Heriberto Herrera Ortiz, pues ya transcurrieron los 15 días de la publicación del llamado que se les hizo a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 05/03/2021, lapso en el cual no concurrió interesado alguno al proceso. Sírvase proveer.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2076  
Radicado: [17-001-40-03-002-2020-394-00](#) expediente digital  
Proceso: V.S. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA  
DEMANDANTE: ILBA QUINTERO GUARNARAN  
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
HERIBERTO HERRERA ORTIZ

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, de la cual se tiene que el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de HERIBERTO HERRERA ORTIZ, se encuentra surtido sin que persona alguna compareciera al juzgado para hacerse parte en este asunto, de conformidad con el #8 del art. 375 del C.G.P., se procede a designar como curador *ad litem* al Dr. GUILLERMO FARFAN AREVALO quien recibe notificaciones en el correo electrónico [gfarfan10@yahoo.es](mailto:gfarfan10@yahoo.es), dirección Carrera. 23 No. 20-59 Oficina 402 - Manizales, teléfono (6) 8829092 - 3108256368; para el efecto, deberá informar su aceptación dentro de los 5 días siguientes a la comunicación de su nombramiento, el cual es de forzoso cumplimiento. En caso de no aceptar la designación deberá dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, informar la razón por la cual no acepta, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 47 N° 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-08-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria